

ACTA NRO.11

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA CADIROVIPAL PROMOCION INMOBILIARIA S.A CELEBRADA EL 23 DE Febrero del 2013

En la ciudad de Sangolquí, Cantón Rumiñahui, hoy día veinte y tres de Febrero del 2013, siendo las nueve horas, en el domicilio de la Compañía CADIROVIPAL PROMOCION INMOBILIARIA S.A, Av. Luis Cordero numero 697 y Calle Leopoldo Mercado, de la Parroquia Sangolquí, de esta ciudad, se constituye en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas con los siguientes accionistas: Diana Maritza Ludeña Sánchez propietaria de treinta y seis (36) acciones, y Andrea Alexandra Ludeña Orellana, propietaria de cuatro (4) acciones. Las acciones tienen el valor de \$100.00 dólares de los Estados Unidos de Norteamérica cada una.

Por encontrarse presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía, se consulta sobre la conveniencia de celebrar una Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de conformidad con lo que dispone el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañía, renunciando expresamente al requisito de convocatoria, sugerencia que es aceptada por unanimidad. Preside la Junta el Sr. Virgilio Abertano Ludeña Tandazo, en su calidad de Presidente, y actúa como secretaria la Sra. Diana Maritza Ludeña Sánchez.

El presidente pide que por secretaria se constate el quórum.- La Secretaria informa que está reunida la totalidad del capital social, en consecuencia, El Presidente declara instalada la sesión y ordena que por Secretaria se dé lectura al orden del día, el cual es:

Orden del Día

Punto uno - Conocimiento y aprobación de Balances de Cadirovipal S.A con corte al 31 de diciembre del 2012

El Presidente somete a consideración de los accionistas el orden del día, el mismo que es aprobado por unanimidad, en virtud de la resolución unánimemente adoptada, y considerándose a la presente junta General válidamente constituida para deliberar y resolver sobre puntos del orden del día aprobados, el Presidente declara válidamente instalada la sesión e inmediatamente se pasa a tratar sobre :

Punto uno:

Al respecto, la secretaria informa que los Balances por el ejercicio terminado al 31 de diciembre del 2012, deben ser aprobados la Junta de accionistas para su legalización.

Los datos en los balances analizados por los accionistas, arrojan una perdida de \$22.370,84 debido a que la empresa en su segundo año de operaciones, aun no genera ingresos .

La empresa ha operado con poco personal en obra y tratando de limitar sus gastos, ha tenido que concluir las obras necesarias comunales para que el Municipio de Loja extienda los permisos de aprobación

Considerando las circunstancias en que la empresa se ha desarrollado durante el ejercicio 2012, se procede a aprobar en forma unanime los balances del mencionado año

Finalmente el presidente manifiesta que de conformidad con el reglamento expedido por la Superintendencia de Compañías debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión. La Junta en cumplimiento de dicha obligación reglamentaria y dejaría constancia de los documentos que deberán incorporarse al expediente los mismos que son los siguiente:

- 1.- Lista de asistentes y numero de acciones que representan
- 2.- Copia certificada del Acta por el secretario de esta junta
- 3.- Balances del ejercicio 2012

No habiendo otro asunto que tratar en el orden del día, el Presidente de la Junta concede un receso de para la redacción del Acta , hecho así y con la asistencia de las mismas personas inicialmente presentes, se reinstala la sesión y se procedió a dar lectura del acta, la que por haber sido encontrado conforme y sin modificaciones que hacerle es aprobada por unanimidad y para constancia suscrita por los asistentes con lo cual el presidente levanta la sesión a las once horas cuarenta minutos y da por concluida la Junta General de Accionistas.

Sr. Virgilio Ludeña  
Presidente

Sra. Diana Ludeña  
Secretaria

Andrea Ludeña O.  
Srta. Andrea Ludeña  
Accionista